



Buenos Aires, 19 de marzo de 2015

VISTO la Resolución C.S. N° 2/14 por la cual se conforma el Comité de Becas en el marco de las Convocatorias - Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional - Formación de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que para llevar a cabo el proceso de evaluación de las solicitudes de becas, proponer un orden de mérito al Consejo Superior - instancia decisoria para el otorgamiento y continuidad de las becas - y efectuar el seguimiento de los becarios se hace necesario contar con un Comité de Becas.

Que es necesario llevar a cabo la supervisión, el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por los becarios y sus Directores de Beca.

Que para dar continuidad a la labor emprendida y cumplimiento a lo anterior se hace necesario constituir un Comité de Becas con profesionales y académicos de reconocida trayectoria en el sector.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes del Comité de Becas, a los siguientes profesores:





Dr. Raúl Antonio VERSACI

Facultad Regional Haedo

Dra. Sonia Judith BENZ

Rectorado

Facultad Regional Rosario

Dr. Adrián Marcelo CANZIAN

Facultad Regional General Pacheco

Dr. Marcelo Tulio PIOVAN

Facultad Regional Bahía Blanca

Mg. Ing. Guillermo FRIEDRICH

Facultad Regional Bahía Blanca

Dra. Rosario SORIANO

Facultad Regional Buenos Aires

Dr. Eduardo HERRERO

Representante de la Comisión de Posgrado de la

Universidad

Dr. Luís CANALI

Facultad Regional Córdoba

Dra. Liliana PIERELLA

Facultad Regional Córdoba

Dr. Omar CHIOTTI

Facultad Regional Santa Fe

Dr. Aldo VECCHIETTI

Facultad Regional Santa Fe

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Comité de Becas designado precedentemente cumplirá funciones por UN (1) año, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

A

RESOLUCIÓN Nº 10/2015

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO